

*Acuerdo n.º 77 de 31 de mayo, reconociendo á don César Costigliolo en el carácter de Vice-Cónsul de Cerdeña.*

El Gobierno:

Habiendo presentado el Sr. don César Costigliolo su patente de Vice-Cónsul en Nicaragua, librada y firmada en 12 de diciembre último por el Cónsul general de S. M. el Rey de Cerdeña,

Acuerda:

1.º Reconócese al Sr. don César Costigliolo Vice-Cónsul de S. M. el Rey de Cerdeña en Nicaragua.

2.º Las autoridades de la República le guardarán y harán guardar las consideraciones que corresponden a su carácter.

Comuníquese.—Managua, mayo 31 de 1861.—Martínez.~